

FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-11

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00 horas del día 11 de Abril de 2011**, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el complejo administrativo, del Gobierno del Estado. AV. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado y por parte de los licitantes Ofitec Tecnología S.A. de C.V. y Sistemas y Telecomunicaciones Digitales S.A. de C.V., representados por Martha Ávila Piña y Blanca Esmeralda Gaeta Hernández respectivamente, con el objeto de celebrar el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la licitación pública nacional número **06002-006-11** para la **adquisición de artículos de papelería para el Gobierno del Estado de Colima**

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de este acto, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado declaró la existencia del quórum legal necesario para sesionar.

Dicho lo anterior, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración de la segunda etapa del procedimiento de licitación número **06002-006-11** para la **adquisición de artículos de papelería para el Gobierno del Estado de Colima**, orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En los términos dispuestos por el punto **2.3.2** de las bases de licitación en la que se concursa, la Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo procedió a dar lectura, en voz alta al documento que contiene el resultado del análisis realizado a las propuestas técnicas entregadas por los licitantes y aceptadas para su análisis cualitativo por el H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del poder Ejecutivo, en dicho dictamen se observa que:

El licitante **Sistemas y Telecomunicaciones Digitales S.A. de C.V**, No Cumple con lo solicitado en las bases de la licitación número 06002-006-11, de conformidad al:

1.- No presentar firmada en cada una de las hojas, los documentos para acreditar la personalidad con la leyenda "bajo protesta de decir verdad", firmado por su apoderado o representante legal, de conformidad a lo establecido en el inciso C, de las notas, del punto 3, inserto en la página 14, de las bases de la licitación número 06002-006-11.

2.- No presentar certificados de calidad, ni carta de respaldo del fabricante de conformidad a lo solicitado en los incisos c y d del punto **4.1** de las bases de la licitación número 06002-006-11.

El Licitante **Ofitec Tecnología S.A. de C.V** cumple en su totalidad con los requisitos del punto 4.1 de las bases y el anexo 1 técnico de las bases de la licitación número 06002-006-11.

El señalado Dictamen Técnico en donde consta el análisis cualitativo de las proposiciones técnicas se anexa a la presente acta una vez que fue firmado y rubricado por los integrantes de este Comité de Adquisiciones y los licitantes presentes, para que surta todos los efectos legales a los que haya lugar.

En conclusión de lo anterior, este H. Comité de conformidad al dictamen presentado, declara que el **licitante** Ofitec Tecnología S.A. de C.V cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que pasa a la siguiente etapa. No así el licitante Sistemas y Telecomunicaciones Digitales S.A. de C.V, quien no anexó la documentación en los términos solicitados dentro de los incisos c y d del punto **4.1**, así mismo incumplió con lo establecido en el inciso C, de las notas, del punto 3, inserto en página 14, de las bases de la licitación número 06002-006-11, por lo que su propuesta técnica es desestimada de conformidad a lo establecido en el mismo inciso c, de las notas, del punto 3 de las bases de la presente licitación, que contiene los requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas de la licitación, así como en la nota del punto 4.1. respecto a la propuesta técnica. Por lo anteriormente expuesto la propuesta del licitante Sistemas y Telecomunicaciones Digitales S.A. de C.V es **descalificada** de conformidad a lo establecido en el punto 7 inciso a de las bases de la licitación que nos ocupa.

Acto seguido, la Presidenta suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, abrió el sobre marcado con la letra B, que contiene propuesta económica del licitante: Ofitec Tecnología S.A de C.V procediendo a dar lectura a los importes que corresponden a cada partida.

Los importes que ofertó el licitante quedaron registrados en el cuadro de ofertas económicas elaborado por este H. Comité de Adquisiciones, en donde consta en forma inequívoca las cantidades netas sin IVA que corresponden a cada partida que integra la presente licitación, el cual se agrega a este documento como parte integral del mismo, debidamente firmado y rubricado por los asistentes.

La información correspondiente a este acto se entregara en copia a cada licitante, firmando de conformidad su recepción mediante el estampado de su firma en este documento, de igual forma se les informa que podrán consultar esta información en la dirección electrónica www.colima-estado.gob.mx a más tardar al siguiente día hábil de su emisión.

Se les recuerda a los licitantes que la presente licitación será adjudicada mediante partida y que aun después de abiertas las propuestas económicas, si resulta que al realizar el análisis comparativo a sus propuestas no son aceptables para la convocante se podrán desechar.

De igual manera se les hace saber a los participantes que la emisión del fallo, se llevará a cabo el **12 de Abril de 2011 a las 11:00 horas.**

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el presente acto, levantándose para constancia la presente Acta siendo las 11:35 horas del día de su inicio y firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



**LIC. ADRIANA JULIETA AGUIRRE
PÉREZ**
Presidenta Suplente



L.I. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ
Secretario Ejecutivo



LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO
Vocal



C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA,
Vocal



C.P. MANUEL SANTA ANA VELASCO
Asesor de la Contraloría General del Estado.



**C.P VICTOR MANUEL GALLARDO
CHÁVEZ,**
Vocal.



LIC. LAURA MARISOL BARRAGÁN GUTIÉRREZ
Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité

LIC. ESPERANZA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Asesora Jurídica de la Secretaría de Administración

LICITANTES

BLANCA ESMERALDA GAETA HERNANDEZ
Representante de Sistemas y Telecomunicaciones Digitales S.A. de C.V.

MARTHA AVILA PIÑA
Representante de Ofitec Tecnología S.A. de C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2011 RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06003-006-11 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

